

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal, M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Administración General

CIRCULARES

Previa instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza varias parcelas que forman un coto redondo, sitas en el paraje denominado "Los Degollados", enclavadas bajo una sola linde, en términos municipales de Fresnedillas de la Oliva y Navalagamella, y de las cuales es arrendatario don Daniel Alonso de la Peña, cuyos linderos se indican a continuación:

Norte: Finca de don Gregorio Gómez Rubio.

Sur: Camino vecinal de Navalagamella.

Este: Finca de don Santiago Riesgo Gallo.

Oeste: Finca de doña Rosalía Álvarez Miguel.

Extensión superficial: 22,7250 hectáreas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 22 de mayo de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—3.143)

Previa instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza las fincas "Fuente Hornillo" y "Cerro Ramos", que forman un coto redondo y bajo una sola linde, enclavadas en término municipal de Fresnedillas de la Oliva, y de las cuales es arrendatario don Daniel Alonso de la Peña, cuyos linderos son los siguientes:

Norte: Finca de don Eulogio Rodríguez Martín.

Sur: Fincas de don Timoteo Alonso de la Plaza y don Eusebio de la Plaza.

Este: Finca de don Felipe Alonso de la Plaza.

Oeste: Término de Robledo de Chavela.

Extensión superficial: 31 hectáreas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 22 de mayo de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—3.142)

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULARES

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de glosopeda, en el ganado de la especie porcina existente en el término municipal de Paracuellos de Jarama, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumpli-

miento de lo prevenido en el art. 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en dicho término municipal, señalándose como zona infecta el lugar ocupado por los animales atacados, como zona sospechosa el expresado término y como zona de inmunización los colindantes con Paracuellos, que son: Alcobendas, Barajas, S. Sebastián de los Reyes, Cobeña, Torrejón de Ardoz, San Fernando y Ajalvir.

Las medidas adoptadas son las ordenadas en el vigente Reglamento de Epizootias, artículos 302 al 312, no habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a la vacunación obligatoria ordenada por la circular del excelentísimo señor Gobernador civil, inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 61 de fecha 11 del pasado mes de marzo, y demás medidas complementarias.

Madrid, 24 de mayo de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—3.134)

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa y vulgarmente llamada glosopeda, en el ganado ovino del término municipal de Valdeterros de Jarama, y que fué declarada oficialmente con fecha 11 de marzo de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de mayo de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—3.140)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso de adquisición y suministro de 2.400 pares de botas negras de una pieza, con elástico, destinadas al personal del Cuerpo de Policía Municipal.

Tipo: 888.000 pesetas.

Plazos: Dos meses para la entrega y tres meses de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de suministros, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 17.760 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de suministro de 2.400 pares de botas negras para el personal del Cuerpo de Policía Municipal, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial provisión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 21 de mayo de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—73.880)

Objeto: Concurso de obras de prolongación del colector de alcantarillado del arroyo de Rejas, con el del arroyo del Santo, desde Canillas hacia Hortaleza.

Tipo: 8.269.230,87 pesetas.

Plazos: Ciento cincuenta días para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 112.692 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de prolongación del colector de alcantarillado del arroyo de Rejas con el arroyo del Santo, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial provisión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los

veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 21 de mayo de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—73.881)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegación Provincial de Madrid

EDICTO POR EL QUE SE NOTIFICA RESOLUCION DE RECURSO DE ALZADA

Por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda ha sido resuelto, con fecha 4 de noviembre de 1967, el recurso de alzada interpuesto por don Angel Cruz Escribano, contra acuerdo de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda de fecha 13 de enero de 1967, que dispuso su lanzamiento de la Vivienda Protegida, calle de Castro de Oro, núm. 51, piso segundo derecha, de esta capital, perteneciente a la Entidad "Constructora Benéfica Patronato Madrileño Virgen de la Almudena", desestimándose la petición del recurrente y confirmando dicho acuerdo.

Ignorando el domicilio del recurrente se le notifica por medio del presente edicto la mencionada resolución, cuyo contenido íntegro puede ser examinado en la Secretaría Provincial de esta Delegación (plaza de San Juan de la Cruz, número 1, planta primera, despacho 17), en horas de nueve a doce, y en el plazo de quince días, a partir de la fecha de este BOLETÍN OFICIAL, de acuerdo con el artículo 80, número 3, de la vigente ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 21 de mayo de 1968.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—3.136)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 7 de mayo último, acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial de Ordenación "Los Berrocales", sito en el término municipal de Alpedrete, incoado por don Fernando Alonso Pérez, en nombre de "Pantanos y Canales, S. A."

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos de su publicidad y ejecutividad, de conformidad con lo prevenido en los artículos 35 y 44 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Madrid, 21 de mayo de 1968.—El Secretario general, Eduardo Navarro.
(G. C.—3.135) (O.—73.882)

MINISTERIO DE HACIENDA

Jurado Territorial Tributario MADRID

Don José Luis Gómez-Degano y Ceballos Zúñiga, Abogado del Estado - Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado se han tramitado los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, en los que han recaído las resoluciones que se establecen; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes — toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales —, se hace público por medio del presente edicto las mencionadas resoluciones, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de esta localidad durante diez días consecutivos.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

Impuesto Industrial - Cuota de Beneficios

Expediente 1.312/65, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por agravio comparativo, correspondiente a don José Núñez Silva. — Impuesto Industrial-Cuota de Beneficios. — Ejercicio 1963. — Base impositiva que el Jurado acuerda: Confirma la señalada por la Junta de Evaluación respectiva.

Expediente 1.172/66, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por aplicación indebida de índices, correspondiente a don Francisco López de Castro. — Impuesto Industrial-Cuota de Beneficios. — Ejercicio 1964. — Base impositiva que el Jurado acuerda: Cuarenta y nueve mil pesetas.

Expediente 1.355/66, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por aplicación indebida de índices, correspondiente a doña Mercedes Sanz Duero. — Impuesto Industrial-Cuota de Beneficios. — Ejercicio 1964. — Base impositiva que el Jurado acuerda: Cincuenta y un mil pesetas.

Expediente 54/65N, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por agravio comparativo, correspondiente a don Ignacio Jiménez Jiménez. — Impuesto Industrial-Cuota de Beneficios. — Ejercicio 1963. Base impositiva que el Jurado acuerda: Confirma la señalada por la Junta de Evaluación respectiva.

Expediente 94/65N, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por agravio comparativo, correspondiente a don Alejandro del Prado Crespo. — Impuesto Industrial-Cuota de Beneficios. — Ejercicio 1963. — Base impositiva que el Jurado acuerda: Cincuenta mil pesetas.

Expediente 1.870/64, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, empresas individuales, correspondiente a doña Josefa Gil Miguel. Impuesto Industrial-Cuota de Beneficios. — Ejercicio 1959. — Base impositiva que el Jurado acuerda: Ciento diez mil pesetas.

Expediente 1.886/64, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, empresas individuales, correspondiente a don Isaac Gonzalo García. — Impuesto Industrial-Cuota de Beneficios. — Ejercicio 1960. — Base impositiva que el Jurado acuerda: Cincuenta y tres mil cuarenta pesetas.

Expediente 472/65, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a don Francisco Lezcano Guaimos. Impuesto Industrial-Cuota de Beneficios. — Ejercicio 1960. — Base impositiva que el Jurado acuerda: Cincuenta y cinco mil pesetas.

Los interesados en los expedientes arriba relacionados podrán interponer, contra los expresados acuerdos, recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial

de Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto.

Impuesto sobre el Lujo

Expediente 230/66, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por recurso contra valoración de vehículo matrícula M-63.599, a efectos del Impuesto de Lujo, por la adquisición efectuada por doña María García Parrondo. El Jurado acuerda valorar el vehículo en siete mil pesetas.

Expediente 406/66, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por recurso contra valoración del vehículo matrícula V-132.417, a efectos del Impuesto de Lujo, por la adquisición efectuada por don Carmelo Gil Romero. El Jurado acuerda valorar el vehículo en doscientas sesenta y cinco mil pesetas.

Expediente 485/66, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por recurso contra valoración del vehículo matrícula M-374.886, a efectos del Impuesto de Lujo, por la adquisición efectuada por don Faustino Herranz Mardomingo. El Jurado acuerda valorar el mencionado vehículo en sesenta y ocho mil pesetas.

Expediente 617/65N, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por recurso contra valoración del vehículo matrícula M-184.032, correspondiente a Julián Mateos Pérez, a efectos del Impuesto de Lujo. El Jurado acuerda valorar el mencionado vehículo en setenta mil pesetas.

Expediente 625/65N, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por recurso contra valoración del vehículo matrícula M-279.585, a efectos del Impuesto de Lujo, por la adquisición efectuada por don Alfredo Martín-Cubas González. El Jurado acuerda valorar el mencionado vehículo en cien mil pesetas.

Expediente 631/65N, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por recurso contra valoración del vehículo matrícula M-318.050, a efectos del Impuesto de Lujo, por la adquisición efectuada por doña Ana de Sagarmínaga Ayesta. El Jurado acuerda valorar el mencionado vehículo en doscientas setenta y cinco mil pesetas.

Expediente 207/66, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por recurso contra valoración del vehículo matrícula M-105.020, a efectos del Impuesto de Lujo, por la adquisición efectuada por doña María Marta Bop Lafont. El Jurado acuerda valorar el mencionado vehículo en treinta y seis mil pesetas.

Expediente 229/66, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por recurso contra valoración del vehículo matrícula CA-14.420, a efectos del Impuesto de Lujo, por la adquisición efectuada por don José García Martínez. El Jurado acuerda valorar el mencionado vehículo en treinta mil pesetas.

Expediente 249/66, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por recurso contra valoración del vehículo matrícula M-91.374, a efectos del Impuesto de Lujo, por la adquisición efectuada por don José Mendaz S. Segundo. El Jurado acuerda valorar el mencionado vehículo en quince mil pesetas.

Expediente 264/66, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por recurso contra valoración del vehículo matrícula M-93.369, a efectos del Impuesto de Lujo, por la adquisición efectuada por don Pedro del Toro Rubio. El Jurado acuerda valorar el mencionado vehículo en veinticinco mil pesetas.

Expediente 274/66, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por recurso contra valoración del vehículo matrícula GU-4.102, a efectos del Impuesto de Lujo, por la adquisición efectuada por don Angel Ortiz Díaz. El Jurado acuerda valorar el mencionado vehículo en sesenta mil pesetas.

Expediente 286/66, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por recurso contra valoración del vehículo matrícula M-195.287, a efectos del Impuesto de Lujo, por la adquisición efectuada por don José Luis Blasco Caetano. El Jurado acuerda valorar el mencionado vehículo en noventa mil pesetas.

Expediente 313/66, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por recurso contra valoración del vehículo matrícula M-333.351, a efectos del Impuesto de Lujo, por la adquisición efectuada por doña Eulalia Paja Pinto. El Jurado acuerda

valorar el mencionado vehículo en ciento diez mil pesetas.

Expediente 426/66, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por recurso contra valoración del vehículo matrícula M-459.624, a efectos del Impuesto de Lujo, por la adquisición efectuada por don Joaquín Gómez Romero. El Jurado acuerda valorar el mencionado vehículo en veintisiete mil pesetas.

Expediente 436/66, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por recurso contra valoración del vehículo matrícula M-445.480, a efectos del Impuesto de Lujo, por la adquisición efectuada por don Juan José Valle Madera. El Jurado acuerda valorar el mencionado vehículo en veintidós mil pesetas.

Expediente 579/66, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por recurso contra valoración del vehículo matrícula M-436.243, a efectos del Impuesto de Lujo, por la adquisición efectuada por don Pedro Villalonga Cánovas. El Jurado acuerda valorar el mencionado vehículo en ochenta mil pesetas.

Expediente 580/66, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por recurso contra valoración del vehículo matrícula M-77.899, a efectos del Impuesto de Lujo, por la adquisición efectuada por don Antonio Gálvez Rodríguez. El Jurado acuerda valorar el mencionado vehículo en doce mil pesetas.

Expediente 792/66, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por recurso contra valoración del vehículo matrícula M-197.113, a efectos del Impuesto de Lujo, por la adquisición efectuada por don Miguel Suja Sotoga. El Jurado acuerda valorar el mencionado vehículo en ochenta mil pesetas.

Expediente 82/67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por recurso contra valoración del vehículo matrícula M-352.548, a efectos del Impuesto de Lujo, por la adquisición efectuada por don Alfredo Martínez Perca. El Jurado acuerda valorar el mencionado vehículo en cuatrocientas mil pesetas.

Expediente 231/66, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por recurso contra valoración del vehículo matrícula M-94.744, a efectos del Impuesto de Lujo, por la adquisición efectuada por don Adrián García Sánchez. El Jurado acuerda valorar el mencionado vehículo en quince mil pesetas.

Expediente 1.093/66, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por recurso contra valoración del vehículo matrícula M-287.895, a efectos del Impuesto de Lujo, por la adquisición efectuada por doña Josefina Vivó Ruiz. El Jurado acuerda valorar el mencionado vehículo en cien mil pesetas.

Los interesados en los expedientes arriba relacionados no podrán interponer, contra los expresados acuerdos, recurso alguno, ni siquiera el contencioso-administrativo, salvo que se entienda que ha sido adoptado con quebrantamiento o vicio de cualquiera de los trámites del procedimiento, posteriores al acto de declaración de competencia, que hayan producido indefensión o que el acuerdo se ha extendido a cuestiones de derecho, por cuyos motivos cabe interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de Madrid dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto.

Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal

Expediente 572/65N, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por agravio absoluto, correspondiente a don José González García. — Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal. — Profesión "Profesor de Academia". — Ejercicio 1962. — Acuerdo del Jurado: Retribuciones, treinta y ocho mil pesetas.

El interesado en el expediente arriba relacionado no podrá interponer, contra el expresado acuerdo, recurso alguno, ni siquiera el contencioso-administrativo, salvo que se entienda que ha sido adoptado con quebrantamiento o vicio de cualquiera de los trámites del procedimiento, posteriores al acto de declaración de competencia, que hayan producido indefensión o que el acuerdo se ha extendido a cuestiones de derecho, por cuyos motivos cabe interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de Madrid dentro del plazo de quince días hábiles, contados a

partir del siguiente al de la publicación del presente edicto.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido la presente en Madrid, a 20 de mayo de 1968. — El Abogado del Estado-Secretario del Jurado Territorial Tributario (Firmado).

(G. C.—3.042)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación, en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de dichos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del grupo respectivo pueden interponerse los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índices, o el de agravio absoluto; el primero ante el Jurado Provincial Tributario y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días; y

Cuarto. Que todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Compañía Financiación y Suministros, Sociedad Anónima, domiciliada en Comandante Zorita, 20.—Referencia contable número 4.274-32.—Año 1966.—Junta 5-900.—Actividad: Servicios de créditos y cupones comerciales.—Cantidad negativa.

Industrias Herfer, S. L., domiciliada en Silfide, 10.—Referencia contable número 4.679-62.—Año 1966.—Junta 14-61-a.—Actividad: Comercio de muebles.—Cantidad negativa.

Don Alfredo Medina de los Ríos, domiciliado en Gabriel Portadales, 16.—Referencia contable número 6.025.—Año 1966.—Junta 8-652.—Actividad: Comercio de vidrios verdes.—Cantidad a ingresar: 4.732 pesetas.

Don Luis Esteban Rodríguez, domiciliado en San Narciso, 12.—Referencia contable número 6.415.—Año 1966.—Junta 12-852-h.—Actividad: Cafés y bares.—Cantidad a ingresar: 3.144 pesetas.

Alcance, S. A., domiciliada en Aurelio Arias, 18.—Referencia contable número 7.131-182.—Año 1966.—Junta 17-400.—Actividad: Edición de libros y música.—Cantidad negativa.

Don Angel Benito Santillán, domiciliado en Molina, 1.—Referencia contable número 7.612.—Año 1966.—Junta 12-853-f.—Actividad: Cafés y bares.—Cantidad a ingresar: 4.144 pesetas.

La Familia Propia, domiciliada en Colonia Orcasitas, 4.—Referencia contable número 7.945-289.—Año 1966.—Junta 12-852-k.—Actividad: Cafés y bares.—Cantidad negativa.

Don Antonio Manrique Baquero, domiciliado en José Antonio, 23.—Referencia contable número 8.604.—Año 1966.—Junta 13-641-mn.—Actividad: Menor de perfumería, detergentes y afines.—Cantidad a ingresar: 1.744 pesetas.

Don José María García Pérez, domiciliado en Santa Felicidad, 28.—Referencia contable número 8.663.—Año 1966.—Junta 13-641-h.—Actividad: Menor de perfumería, detergentes y afines.—Cantidad a ingresar: 5.230 pesetas.

Don José Parlines Tomás, domiciliado en Torrelaguna, 110.—Referencia contable número 8.696.—Año 1966.—Junta 13-641-h.—Actividad: Menor de perfumería, detergentes y afines.—Cantidad a ingresar: 1.744 pesetas.

Doña María Teresa de Retes Blanco, domiciliada en Sierra del Cadí, 4.—Referencia contable número 8.764.—Año 1966.—Junta 13-641-kl.—Actividad: Menor de perfumería, detergentes y afines.—Cantidad a ingresar: 3.944 pesetas.

Don Adolfo Miranda Cerrada, domiciliado en San Nicolás, 4.—Referencia contable número 8.768.—Año 1966.—Junta 13-641-kl.—Actividad: Menor de perfumería, detergentes y afines.—Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Don Alejandro Miguel Gonzalo, domiciliado en Francisco García, 5.—Referencia contable número 8.834.—Año 1966.—Junta 13-641-kl.—Actividad: Menor de perfumería, detergentes y afines.—Cantidad a ingresar: 1.744 pesetas.

Sase, S. L., domiciliada en Caunedo, 41.—Referencia contable número 9.008-68.—Año 1966.—Junta 15-502-h.—Actividad: Talleres mecánicos en general.—Cantidad a ingresar: Negativa.

Don Francisco Téllez Martínez, domiciliado en Virgen del Lluch, 33.—Referencia contable número 9.077.—Año 1966.—Junta 15-502-h.—Actividad: Talleres mecánicos en general.—Cantidad a ingresar: 5.604 pesetas.

Don Eduardo Barba Vaquero, domiciliado en Manco de Lepanto, 3.—Referencia contable número 9.295.—Año 1966.—Junta 12-852-m.—Actividad: Cafés y bares.—Cantidad a ingresar: 9.544 pesetas.

Don Aniceto Moreno Argüelles, domiciliado en Puerto Monasterio, 22.—Referencia contable número 9.322.—Año 1966.—Junta 12-852-m.—Actividad: Cafés y bares.—Cantidad a ingresar: 6.544 pesetas.

Don Antonio Rubio Teno, domiciliado en Alcalá de Henares o Pedro Laborde, 19.—Referencia contable número 9.360.—Año 1966.—Junta 12-852-m.—Actividad: Cafés y bares.—Cantidad a ingresar: 4.744 pesetas.

Don Manuel Monterde Calvo, domiciliado en paseo Extremadura, 306.—Referencia contable número 9.361.—Año 1966.—Junta 12-852-m.—Actividad: Cafés y bares.—Cantidad a ingresar: 4.744 pesetas.

Don Eliseo Ramón Alonso, domiciliado en avenida Palomeras, 71.—Referencia contable número 9.412.—Año 1966.—Junta 12-852-m.—Actividad: Cafés y bares.—Cantidad a ingresar: 3.544 pesetas.

Don Juan Díaz Valdivielso, domiciliado en avenida del Camarada, 10.—Referencia contable número 9.468.—Año 1966.—Junta 12-852-m.—Actividad: Cafés y bares.—Cantidad a ingresar: 2.144 pesetas.

Don Benito Jimeno Gascón, domiciliado en Palomeras Altas, 6.—Referencia contable número 9.484.—Año 1966.—Junta 12-852-m.—Actividad: Cafés y bares.—Cantidad a ingresar: 1.944 pesetas.

Don Santiago Rodríguez Marino, domiciliado en Carlos Auriolos, 32.—Referencia contable número 9.485.—Año 1966.—Junta 12-852-m.—Actividad: Cafés y bares.—Cantidad a ingresar: 1.944 pesetas.

Don Fernando Toril Alcalde, domiciliado en Los Alamos, 6.—Referencia contable número 9.505.—Año 1966.—Junta 12-852-m.—Actividad: Cafés y bares.—Cantidad a ingresar: 144 pesetas.

Don Federico Micell Chanel, domiciliado en Esparteros, 5.—Referencia contable número 9.524.—Año 1966.—Junta 12-852-m.—Actividad: Cafés y bares.—Cantidad a ingresar: 2.508 pesetas.

Encarnación Fernández e Hijos, domiciliada en Cruz, 4.—Referencia contable número 9.529-12.—Año 1966.—Junta 12-852-b.—Actividad: Cafés, bares y afines.—Cantidad a ingresar: Negativa.

Morera, S. L., domiciliada en avenida José Antonio, 32.—Referencia contable número 9.529-17.—Año 1966.—Junta 12-852-b.—Actividad: Cafés, bares y afines.—Cantidad a ingresar: Negativa.

Don Carlos Bautista Fernández de Gamboa Pellón, domiciliado en Marqués de Leganés, 2.—Año 1966.—Junta 12-852-b.—Actividad: Cafés, bares y afines.—Cantidad a ingresar: 26.289 pesetas.

Don César Diéguez Gallardo, domiciliado en Cava de San Miguel, 15.—Referencia contable número 9.554.—Año 1966.—Junta 12-852-b.—Actividad: Cafés, bares y afines.—Cantidad a ingresar: 22.274 pesetas.

Don Antonio García Moreno, domiciliado en Pizarro, 3.—Referencia contable número 9.589.—Año 1966.—Junta 12-852-b.—Actividad: Cafés, bares y afines.—Cantidad a ingresar: 13.430 pesetas.

Don Emilio Galán Tejedor, domiciliado en Pez, 11.—Referencia contable número 9.593.—Año 1966.—Junta 12-852-b.—Actividad: Cafés, bares y afines.—Cantidad a ingresar: 14.497 pesetas.

Don Leónides Merinos Plácio, domiciliado en Fuencarral, 55.—Referencia contable número 9.599.—Año 1966.—Junta 12-852-b.—Actividad: Cafés, bares y afines.—Cantidad a ingresar: 13.144 pesetas.

Don José de Cabo Torres, domiciliado en Jardines, 21.—Referencia contable número 9.613.—Año 1966.—Junta 12-852-b.—Actividad: Cafés, bares y afines.—Cantidad a ingresar: 11.152 pesetas.

Doña Catalina Oliver Perelló, domiciliada en Mayor, 32.—Referencia contable número 9.614.—Año 1966.—Junta 12-852-b.—Actividad: Cafés, bares y afines.—Cantidad a ingresar: 10.436 pesetas.

Don Juan Herrera Arjona, domiciliado en Colmenares, 3.—Referencia contable número 9.629.—Año 1966.—Junta 12-852-b.—Actividad: Cafés, bares y afines.—Cantidad a ingresar: 8.896 pesetas.

Don Román González Casado, domiciliado en Pizarro, 3.—Referencia contable número 9.653.—Año 1966.—Junta 12-852-b.—Actividad: Cafés, bares y afines.—Cantidad a ingresar: 12.144 pesetas.

Don José Francisco Álvarez Ciges, domiciliado en Hortaleza, 47.—Referencia contable número 9.661.—Año 1966.—Junta 12-852-b.—Actividad: Cafés, bares y afines.—Cantidad a ingresar: 7.652 pesetas.

Don Antonio Suárez Vázquez, domiciliado en Palma, 11.—Referencia contable número 9.686.—Año 1966.—Junta 12-852-b.—Actividad: Cafés, bares y afines.—Cantidad a ingresar: 5.763 pesetas.

Don Alejandro López Aguilar, domiciliado en Luna, 10.—Referencia contable número 9.695.—Año 1966.—Junta 12-852-b.—Actividad: Cafés, bares y afines.—Cantidad a ingresar: 5.763 pesetas.

Don Manuel Rico Fernández, domiciliado en Infantas, 5.—Referencia contable número 9.698.—Año 1966.—Junta 12-852-b.—Actividad: Cafés, bares y afines.—Cantidad a ingresar: 5.763 pesetas.

Don Vicente Alonso Torres, domiciliado en C. O. Fuencarral, 1.—Referencia contable número 9.704.—Año 1966.—Junta 12-852-b.—Actividad: Cafés, bares y afines.—Cantidad a ingresar: 8.144 pesetas.

Don Emilio Gómez Amigo, domiciliado en San Bernardo, 46.—Referencia contable número 9.705.—Año 1966.—Junta 12-852-b.—Actividad: Cafés, bares y afines.—Cantidad a ingresar: 8.144 pesetas.

Doña Barbara Renato Dhen Kvies, domiciliada en Jardines, 20.—Referencia contable número 9.706.—Año 1966.—Junta 12-852-b.—Actividad: Cafés, bares y afines.—Cantidad a ingresar: 8.144 pesetas.

Don Fernando Camacho Collazo, domiciliado en Almirante, 14.—Referencia contable número 9.710.—Año 1966.—Junta 12-852-b.—Actividad: Cafés, bares y afines.—Cantidad a ingresar: 6.333 pesetas.

Don Jesús Benito Sánchez, domiciliado en Olmo, 11.—Referencia contable número 9.714.—Año 1966.—Junta 12-852-b.—Actividad: Cafés, bares y afines.—Cantidad a ingresar: 4.283 pesetas.

Don Juan García Zapata, domiciliado en Paz, 18.—Referencia contable número 9.716.—Año 1966.—Junta 12-852-b.—Actividad: Cafés, bares y afines.—Cantidad a ingresar: 5.824 pesetas.

Don Pablo Marqués Arranz, domiciliado en Hortaleza, 7.—Referencia contable número 9.718.—Año 1966.—Junta 12-852-b.—Actividad: Cafés, bares y afines.—Cantidad a devolver: 1.282 pesetas.

Doña Soledad Franco Rodríguez, domiciliada en Nao, 8.—Referencia contable número 9.722.—Año 1966.—Junta 12-852-b.—Actividad: Cafés, bares y afines.—Cantidad a ingresar: 3.144 pesetas.

Doña Pilar Gutiérrez Argote, domiciliada en Miguel Moya, 4.—Referencia contable número 9.734.—Año 1966.—Junta 12-852-b.—Actividad: Cafés, bares y afines.—Cantidad a ingresar: 4.144 pesetas.

Don Víctor Sánchez García, domiciliado en Jardinería, 21.—Referencia contable número 9.735.—Año 1966.—Junta 12-852-b.—Actividad: Cafés, bares y afines.—Cantidad a ingresar: 4.144 pesetas.

Don Emilio Requejo Llorente, domiciliado en pasaje Isidro de Osmá, 8-10.—Referencia contable número 9.800.—Año 1966.—Junta 8-80-p.—Actividad: Construcción y reparación de obras.—Cantidad a ingresar: 540 pesetas.

Don Angel Luelmo Lozano, domiciliado en Carolina Coronado, 27.—Referencia contable número 9.926-11.—Año 1966.—Junta 3-12.—Actividad: Fabricación de productos dietéticos y purés.—Cantidad negativa.

Comunidad de Promotores de Santa Isabel, 18, domiciliada en Núñez de Arce, número 18.—Referencia contable número 9.949-20.—Año 1966.—Junta 8-60-k.—Actividad: Venta de edificaciones.—Cantidad negativa.

Don Fermín Badillo Rodríguez y dos más, domiciliado en Princesa, 71.—Referencia contable número 9.949-54.—Año 1966.—Junta 8-60-k.—Actividad: Venta de edificaciones.—Cantidad negativa.

Construcciones Muñoz Potente, S. A., domiciliada en Modesto Lafuente, 70.—Referencia contable número 9.949-59.—Año 1966.—Junta 8-60-k.—Actividad: Venta de edificaciones.—Cantidad negativa.

Don Pedro García Puerta y otro, domiciliado en Arroyo del Olivar, 62.—Referencia contable número 9.949-61.—Año 1966.—Junta 8-60-k.—Actividad: Venta de edificaciones.—Cantidad negativa.

Argomaz, S. L., domiciliada en avenida de José Antonio, 68.—Referencia contable número 9.949-96.—Año 1966.—Junta 8-60-k.—Actividad: Venta de edificaciones.—Cantidad negativa.

Don José María García Royo, domiciliado en Fernán González, 51.—Referencia contable número 9.957.—Año 1966.—Junta 8-60-k.—Actividad: Venta de edificaciones.—Cantidad a ingresar: 200.571 pesetas.

Don Mariano de las Heras Vallejo, domiciliado en Villafranca, 12.—Referencia contable número 9.968.—Año 1966.—Junta 8-60-k.—Actividad: Venta de edificaciones.—Cantidad a ingresar: 182.640 pesetas.

Don Antonio López Baeza, domiciliado en Dolores Barranco, 74.—Referencia contable número 9.991.—Año 1966.—Junta 8-60-k.—Actividad: Venta de edificaciones.—Cantidad a ingresar: 87.000 pesetas.

Don Abilio Barrios Sáinz, domiciliado en Barbieri, 4.—Referencia contable número 10.032.—Año 1966.—Junta 8-60-k.—Actividad: Venta de edificaciones.—Cantidad a ingresar: 12.285 pesetas.

Don Salvador Félix José, domiciliado en Zarzuela, 10.—Referencia contable número 10.036.—Año 1966.—Junta 8-60-k.—Actividad: Venta de edificaciones.—Cantidad a ingresar: 15.564 pesetas.

Don Santiago Blanco Martínez, domiciliado en El Pingarrón, 3.—Referencia contable número 10.038.—Año 1966.—Junta 8-60-k.—Actividad: Venta de edificaciones.—Cantidad a ingresar: 7.202 pesetas.

Doña Adela Ayora García, domiciliada en Aylanto, 32.—Referencia contable número 10.042.—Año 1966.—Junta 8-60-k.—Actividad: Venta de edificaciones.—Cantidad a ingresar: 1.711 pesetas.

Don Cesáreo Sánchez-Ballesteros Taboada, domiciliado en Don Ramón de la Cruz, 16.—Referencia contable número 10.050.—Año 1966.—Junta 8-60-j.—Actividad: Venta de edificaciones.—Cantidad a ingresar: 436.682 pesetas.

Matorcal, S. L., domiciliada en Hortaleza, 18.—Referencia contable número 10.100-41.—Año 1966.—Junta 17-611.—Actividad: Almacenistas de objetos de escritorio.—Cantidad negativa.

Muebles Duramás, S. A., domiciliada en Almirante, 16.—Referencia contable número 10.297-53.—Año 1966.—Junta 14-61-c.—Actividad: Comercio de muebles.—Cantidad negativa.

Servicio de Rodamientos, S. L., domiciliada en Marqués de Cubas, 25.—Referencia contable número 10.334-12.—Año 1966.—Junta 15-703-d.—Actividad: Comercio de accesorios y recambios de autolocomoción.—Cantidad negativa.

Brull-Ortiz, S. L., domiciliada en plaza del Angel, 13.—Referencia contable número 10.350-75.—Año 1966.—Junta 14-61-b.—Actividad: Comercio de muebles.—Cantidad negativa.

Don Manuel Martínez Montes, domiciliado en Puerto de la Moniagua, 58.—Referencia contable número 10.398.—Año 1966.—Junta 14-61-b.—Actividad: Comercio de muebles.—Cantidad a ingresar: 17.406 pesetas.

mercio de muebles.—Cantidad a ingresar: 17.406 pesetas.

Don Manuel Pérez González, domiciliado en Jaca, 20.—Referencia contable número 10.423.—Año 1966.—Junta 14-6.011.—Actividad: Almacén de maderas en general.—Cantidad a ingresar: 24.000 pesetas.

Don Vicente Castro Martín, domiciliado en paseo del Mar Caspio, 3.—Referencia contable número 10.430.—Año 1966.—Junta 14-6.011.—Actividad: Almacén de maderas en general.—Cantidad a ingresar: 19.000 pesetas.

Don Julio González Alamo, domiciliado en Pedro Tejeiro, 9.—Referencia contable número 10.444.—Año 1966.—Junta 14-6.011.—Actividad: Almacén de maderas en general.—Cantidad a ingresar: 14.000 pesetas.

Doña Julia López Candel, domiciliada en Rosa de Silva, 12.—Referencia contable número 10.445.—Año 1966.—Junta 14-6.011.—Actividad: Almacén de maderas en general.—Cantidad a ingresar: 11.128 pesetas.

Don José María Pardilla Larena, domiciliado en Navalmoral de la Mata, 53.—Referencia contable número 10.477.—Año 1966.—Junta 14-6.011.—Actividad: Almacén de maderas en general.—Cantidad a ingresar: 7.528 pesetas.

Don José Ucha Castro, domiciliado en Dulcinea, 49.—Referencia contable número 10.450.—Año 1966.—Junta 14-6.011.—Actividad: Almacén de maderas en general.—Cantidad a ingresar: 11.128 pesetas.

Don Marcos Pérez Sian, domiciliado en Doctor Lozano, 1.—Referencia contable número 10.473.—Año 1966.—Junta 14-6.011.—Actividad: Almacén de maderas en general.—Cantidad a ingresar: 10.400 pesetas.

Don Manuel Yáñez Fernández, domiciliado en plaza del Dos de Mayo, 4.—Referencia contable número 10.476.—Año 1966.—Junta 14-6.011.—Actividad: Almacén de maderas en general.—Cantidad a ingresar: 10.400 pesetas.

Don Eugenio Martín Asensio, domiciliado en Iliada, 19.—Referencia contable número 10.479.—Año 1966.—Junta 14-6.011.—Actividad: Almacén de maderas en general.—Cantidad a ingresar: 10.400 pesetas.

Don Salvador Martínez Martínez, domiciliado en Eraso, 50.—Referencia contable número 10.481.—Año 1966.—Junta 14-6.011.—Actividad: Almacén de maderas en general.—Cantidad a ingresar: 3.528 pesetas.

Don Celestino Abad Martín, domiciliado en Las Matas, 14.—Referencia contable número 10.482.—Año 1966.—Junta 14-6.011.—Actividad: Almacén de maderas en general.—Cantidad a ingresar: 6.400 pesetas.

Don Eugenio Barragán Polo, domiciliado en Paz, 5 (Aranjuez).—Referencia contable número 10.486.—Año 1966.—Junta 14-6.011.—Actividad: Almacén de maderas en general.—Cantidad a ingresar: 376 pesetas.

Don Justo Fernández Sánchez, domiciliado en López de Hoyos, 253.—Referencia contable número 10.488.—Año 1966.—Junta 14-6.011.—Actividad: Almacén de maderas en general.—Cantidad a ingresar: 6.400 pesetas.

López Gonzalo, S. L., domiciliada en Ruiz de Alda, 1.—Referencia contable número 10.492-5.—Año 1966.—Junta 14-2.040.—Actividad: Ebanistería con exposición.—Cantidad a ingresar: Negativa.

Don Manuel María Palacios Gómez, domiciliado en O'Donnell, 46.—Referencia contable número 10.527.—Año 1966.—Junta 13-641-j.—Actividad: Menor de perfumería, detergentes y afines.—Cantidad a ingresar: 4.900 pesetas.

Don José María Núñez Aparicio, domiciliado en Fernán González, 54.—Referencia contable número 10.533.—Año 1966.—Junta 13-641-j.—Actividad: Menor de perfumería, detergentes y afines.—Cantidad a ingresar: 2.200 pesetas.

Don Juan Rodríguez Cecilio, domiciliado en Doce de Octubre, 4.—Referencia contable número 10.543.—Año 1966.—Junta 13-641-j.—Actividad: Menor de perfumería, detergentes y afines.—Cantidad a ingresar: 2.944 pesetas.

Don Manuel Pardo Miranda, domiciliado en Fernán González, 30.—Referencia contable número 10.556.—Año 1966.—Junta 13-641-j.—Actividad: Menor de perfumería, detergentes y afines.—Cantidad a ingresar: 2.200 pesetas.

perfumería, detergentes y afines.—Cantidad a ingresar: 1.744 pesetas.

Doña Rafaela Pérez Infante, domiciliada en Alcalde Sáinz de Baranda, 71.—Referencia contable número 10.560.—Año 1966.—Junta 13-641-j.—Actividad: Menor de perfumería, detergentes y afines.—Cantidad a ingresar: 1.744 pesetas.

Don José Santiago Macías, domiciliado en José Antonio Armona, 20.—Referencia contable número 10.570.—Año 1966.—Junta 13-641-j.—Actividad: Menor de perfumería, detergentes y afines.—Cantidad a ingresar: 1.744 pesetas.

Doña Carmen Román López, domiciliada en Juan de Urbieto, 38.—Referencia contable número 10.572.—Año 1966.—Junta 13-641-j.—Actividad: Menor de perfumería, detergentes y afines.—Cantidad a ingresar: 1.744 pesetas.

Don Mariano García Martín, domiciliado en Valderribas, 10.—Referencia contable número 10.573.—Año 1966.—Junta 13-641-j.—Actividad: Menor de perfumería, detergentes y afines.—Cantidad a ingresar: 1.744 pesetas.

Doña Margarita Braña Alburquerque, domiciliada en avenida Menéndez Pelayo, número 79.—Referencia contable número 10.574.—Año 1966.—Junta 13-641-j.—Actividad: Menor de perfumería, detergentes y afines.—Cantidad a ingresar: 1.744 pesetas.

Don Valentín Hernández Domínguez, domiciliado en Vicalvaro, 14.—Referencia contable número 10.792.—Año 1966.—Junta 8-802-b.—Actividad: Construcción y reparación de obras.—Cantidad a ingresar: 3.952 pesetas.

Don Ramón Juan García Morales, domiciliado en Berruguete, 14.—Referencia contable número 10.800.—Año 1966.—Junta 8-802-b.—Actividad: Construcción y reparación de obras.—Cantidad a ingresar: 3.952 pesetas.

Cristal Unión, S. L., domiciliada en Hortaleza, 53.—Referencia contable número 10.813-33.—Año 1966.—Junta 8-751-b.—Actividad: Menor de porcelana, loza y afines.—Cantidad negativa.

Don Sabino Galán Galán, domiciliado en Hortaleza, 112.—Referencia contable número 10.813-42.—Año 1966.—Junta 8-751-b.—Actividad: Menor de porcelana, loza y afines.—Cantidad negativa.

Don Manuel Peña López, domiciliado en Fuencarral, 32.—Referencia contable número 10.827.—Año 1966.—Junta 8-751-b.—Actividad: Menor de porcelana, loza y afines.—Cantidad a ingresar: 19.144 pesetas.

Doña Amalia Freire Santo, domiciliada en avenida Menéndez Pelayo, 129.—Referencia contable número 10.887.—Año 1966.—Junta 8-751-b.—Actividad: Menor de porcelana, loza y afines.—Cantidad a ingresar: 12.344 pesetas.

Don Fernando Martínez Ortega, domiciliado en Batalla del Salado, 19.—Referencia contable número 10.840.—Año 1966.—Junta 8-751-b.—Actividad: Menor de porcelana, loza y afines.—Cantidad a ingresar: 10.344 pesetas.

Don Luis Solerana Serrano, domiciliado en Tutor, 54.—Referencia contable número 10.850.—Año 1966.—Junta 8-751-b.—Actividad: Menor de porcelana, loza y afines.—Cantidad a ingresar: 8.200 pesetas.

Porcelanas Eléctricas Maceva, S. A., domiciliada en Hernán Cortés, 13.—Referencia contable número 10.856-9.—Año 1966.—Junta 8-31.—Actividad: Manufacturas cerámicas.—Cantidad a ingresar: Negativa.

Aban, S. L., domiciliada en Ave María, número 36.—Referencia contable número 10.949-33.—Año 1966.—Junta 15-375-g.—Actividad: Instalación y reparación de material eléctrico.—Cantidad negativa.

Debal, S. A., domiciliada en Mayor, 78.—Referencia contable número 10.949-46.—Año 1966.—Junta 15-375-g.—Actividad: Instalación y reparación de material eléctrico.—Cantidad negativa.

Videolor, S. A., domiciliada en Pilar de Zaragoza, 38.—Referencia contable número 10.949-48.—Año 1966.—Junta 15-375-g.—Actividad: Instalación y reparación de material eléctrico.—Cantidad negativa.

Material Electrónico Blindado, S. A., domiciliada en Moratines, 23.—Referencia contable número 10.949-49.—Año 1966.—Junta 15-375-g.—Actividad: Instalación y reparación de material eléctrico.—Cantidad negativa.

Don Enrique Navarro Carrasco, domiciliado en Carlos Rubio, 10.—Referencia contable número 10.952.—Año 1966.—Junta 15-375-g.—Actividad: Instalación y reparación de material eléctrico.—Cantidad a ingresar: 18.910 pesetas.

Doña Dolores Cobos Jorge, domiciliada en Tudescos, 13.—Referencia contable número 11.067.—Año 1966.—Junta 12-810.—Actividad: Pensiones de lujo.—Cantidad a ingresar: 18.626 pesetas.

Doña Isabel Marín Barranco, domiciliada en Jorge Juan, 32.—Referencia contable número 11.079.—Año 1966.—Junta 12-810.—Actividad: Pensiones de lujo.—Cantidad a ingresar: 7.384 pesetas.

Doña María Borkosuka, domiciliada en Quintana, 27.—Referencia contable número 11.092.—Año 1966.—Junta 12-810.—Actividad: Pensiones de lujo.—Cantidad a ingresar: 4.005 pesetas.

Doña Valentina Hernández López, domiciliada en Andrés Pueche, 15.—Referencia contable número 11.100.—Año 1966.—Junta 12-810.—Actividad: Pensiones de lujo.—Cantidad a ingresar: 4.938 pesetas.

Don Giordano Sánchez Marave, domiciliado en plaza del Callao, 4.—Referencia contable número 11.101.—Año 1966.—Junta 12-810.—Actividad: Pensiones de lujo.—Cantidad a ingresar: 4.938 pesetas.

Doña Eloísa Pérez Rubio, domiciliada en avenida José Antonio, 64.—Referencia contable número 11.110.—Año 1966.—Junta 12-810.—Actividad: Pensiones de lujo.—Cantidad a devolver: 900 pesetas.

Doña Concepción de Castro García Patón, domiciliada en Serrano, 84.—Referencia contable número 11.116.—Año 1966.—Junta 12-810.—Actividad: Pensiones de lujo.—Cantidad a devolver: 223 pesetas.

Don Manuel Patiño Fariña, domiciliado en López de Hoyos, 176.—Referencia contable número 11.117-7.—Año 1966.—Junta 15-372-a.—Actividad: Fabricación de bombillas, tubos fluorescentes y similares.—Cantidad negativa.

Transportes Fraga, S. L., domiciliada en Conde Duque, 10.—Referencia contable número 11.118-102.—Año 1966.—Junta 22-90.—Actividad: Agencias de transportes.—Cantidad negativa.

Don Francisco Montes Echave, domiciliado en Cardenal Cisneros, 80.—Referencia contable número 11.148.—Año 1966.—Junta 22-90.—Actividad: Agencias de transportes.—Cantidad a ingresar: 20.256 pesetas.

Doña Isabel Emilia González Gallego, domiciliada en Batalla del Salado, 21 o Víctor Manuel III, 13.—Referencia contable número 11.161.—Año 1966.—Junta 22-90.—Actividad: Agencias de transportes.—Cantidad a ingresar: 16.256 pesetas.

Don Antonio Vivo Alamar, domiciliado en Trujillos, 7.—Referencia contable número 11.167.—Año 1966.—Junta 22-90.—Actividad: Agencias de transportes.—Cantidad a ingresar: 14.256 pesetas.

Don José Fernández Folgado, domiciliado en Meléndez Valdés, 44.—Referencia contable número 11.184.—Año 1966.—Junta 22-90.—Actividad: Agencias de transportes.—Cantidad a ingresar: 8.656 pesetas.

Doña Vicenta Mari Jiménez, domiciliada en San Bernardo, 119.—Referencia contable número 11.188.—Año 1966.—Junta 22-90.—Actividad: Agencias de transportes.—Cantidad a ingresar: 8.256 pesetas.

Don José Moreno López, domiciliado en carretera San Martín de la Vega, primera transversal, 12.—Año 1966.—Referencia contable número 11.189.—Junta 22-90.—Actividad: Agencias de transportes.—Cantidad a ingresar: 8.256 pesetas.

Don Pablo Azuara Carrasco, domiciliado en Hermanos Gárate, 5.—Referencia contable número 11.195.—Año 1966.—Junta 22-90.—Actividad: Agencias de transportes.—Cantidad a ingresar: 7.256 pesetas.

Doña María del Carmen Oreto Sanches, domiciliada en Ronda de Segovia, 42.—Referencia contable número 11.213.—Año 1966.—Junta 22-90.—Actividad: Agencias de transportes.—Cantidad a ingresar: 256 pesetas.

Don Pedro Valdés López, domiciliado en Bravo Murillo, 221.—Referencia contable número 11.300.—Año 1966.—Junta 22-8.410.—Actividad: Transportes por autobuses en servicios regulares urbanos.—Cantidad a ingresar: 93.776 pesetas.

Don Tulio Pérez Sanabria, domiciliado en Carlos Auriolos, 30.—Referencia contable número 11.307.—Año 1966.—Junta 22-8.410.—Actividad: Transportes por autobuses en servicios regulares urbanos.—Cantidad a ingresar: 23.416 pesetas.

Sistemas y Equipos Mecánicos para Oficinas, S. L., domiciliada en Joaquín María López, 48.—Referencia contable número 11.311-14.—Año 1966.—Junta 15-651-a.—Actividad: Comercio de máquinas y muebles de oficina.—Cantidad negativa.

Don José Gómez Abuín, domiciliado en Virgen del Canto, 1.—Referencia contable número 11.359.—Año 1966.—Junta 15-703-c.—Actividad: Comercio de accesorios y recambios de autolocomoción.—Cantidad a ingresar: 504 pesetas.

Roiga, S. L., domiciliada en Galileo, 69.—Referencia contable número 11.360-14.—Año 1966.—Junta 15-663-d.—Actividad: Menor de aparatos electrodomésticos y similares.—Cantidad negativa.

Aurflan Ibérica, S. A., domiciliada en Ríos Rosas, 52.—Referencia contable número 11.389-43.—Año 1966.—Junta 15-600-a.—Actividad: Mayor de aparatos y material eléctrico.—Cantidad negativa.

Aluminio Madrid, S. A., domiciliada en Londres, 41.—Referencia contable número 11.412-11.—Año 1966.—Junta 15-111-b.—Actividad: Metalurgia no férrea, manufacturas de aluminio.—Cantidad negativa.

Don José Sánchez Toro, domiciliado en San Antonio de Padua, 32.—Referencia contable número 11.413.—Año 1966.—Junta 15-111-b.—Actividad: Metalurgia no férrea. Manufacturas de aluminio.—Cantidad a ingresar: 3.364 pesetas.

Don Antonio de la Rubia Carrero, domiciliado en San Leopoldo, 52.—Referencia contable número 11.429.—Año 1966.—Junta 14-153-d.—Actividad: Taller mecánico de carpintería.—Cantidad a ingresar: 11.180 pesetas.

Talleres Tello, S. L., domiciliada en Travesía de Vélver, 2.—Referencia contable número 11.447-13.—Año 1966.—Junta 14-153-b.—Actividad: Carpintería mecanizada.—Cantidad negativa.

Don Francisco Cobo Pulido, domiciliado en General Aranda, 3.—Referencia contable número 11.427.—Año 1966.—Junta 14-153-b.—Actividad: Carpintería mecanizada.—Cantidad a ingresar: 28.189 pesetas.

Industrias de la Madera Juan Sanz, domiciliada en Raimundo Lulio, 12.—Referencia contable número 11.482.—Año 1966.—Junta 14-153-b.—Actividad: Carpintería mecanizada.—Cantidad a ingresar: 10.864 pesetas.

Don José María Hernández Ortola, domiciliado en Guzmán el Bueno, 30.—Referencia contable número 11.483.—Año 1966.—Junta 14-153-b.—Actividad: Carpintería mecanizada.—Cantidad a ingresar: 10.314 pesetas.

Industrias Herfer, S. L., domiciliada en Sífide, 10.—Referencia contable número 11.486-66.—Año 1966.—Junta 14-2.041-a.—Actividad: Talleres de ebanistería.—Cantidad negativa.

Arte y Decoración, S. L., domiciliada en paseo de La Habana, 88.—Referencia contable número 11.486-67.—Año 1966.—Junta 14-2.041-a.—Actividad: Talleres de ebanistería.—Cantidad negativa.

Don Antonio Esteban Eugercios, domiciliado en Jaén, 54.—Referencia contable número 11.492.—Año 1966.—Junta 14-2.041-a.—Actividad: Talleres de ebanistería.—Cantidad a ingresar: 73.000 pesetas.

Compañía Auxiliar Industrial Automóvil, S. A., domiciliada en paseo Santa María de la Cabeza, 8.—Referencia contable número 11.533-16.—Año 1966.—Junta 7-701-c.—Actividad: Mayor de lubricantes.—Cantidad negativa.

Don Juan Estaño Conchello, domiciliado en paseo Santa María de la Cabeza, 1.—Referencia contable número 11.534.—Año 1966.—Junta 7-701-c.—Actividad: Mayor de lubricantes.—Cantidad a ingresar: 150.158 pesetas.

Don Rafael Sáenz Torres, domiciliado en Margaritas, 38.—Referencia contable número 11.537.—Año 1966.—Junta 7-701-c.—Actividad: Mayor de lubricantes.—Cantidad a ingresar: 42.267 pesetas.

Don José Sentís Albrich, domiciliado en Virgen, 12.—Referencia contable número 11.541.—Año 1966.—Junta 7-701-c.—Actividad: Mayor de lubricantes.—Cantidad a devolver: 3.101 pesetas.

Don Alejandro Ruiz Gómez, domiciliado en Luchana, 23.—Referencia contable número 11.556.—Año 1966.—Junta 12-850-e.—Actividad: Restaurantes.—Cantidad a ingresar: 11.437 pesetas.

Doña Dolores Cercas Pino, domiciliada en Zurbano, 87.—Referencia contable número 11.565.—Año 1966.—Junta 12-850-e.—Actividad: Restaurantes.—Cantidad a ingresar: 7.654 pesetas.

Don Frutos Villa Villa, domiciliado en Bravo Murillo, 16.—Referencia contable número 11.576.—Año 1966.—Junta 12-850-e.—Actividad: Restaurantes.—Cantidad a ingresar: 5.812 pesetas.

Don Toribio Sampedro Rábano, domiciliado en Apodaca, 20.—Referencia contable número 11.579.—Año 1966.—Junta 12-850-e.—Actividad: Restaurantes.—Cantidad a ingresar: 7.500 pesetas.

Don Vicente Ramos Sánchez, domiciliado en María Panés, 6.—Referencia contable número 11.582.—Año 1966.—Junta 12-850-e.—Actividad: Restaurantes.—Cantidad a ingresar: 3.750 pesetas.

Don Santiago Tafio Miguel, domiciliado en avenida Reina Victoria, 19.—Referencia contable número 11.616.—Año 1966.—Junta 12-850-d.—Actividad: Restaurantes.—Cantidad a ingresar: 7.500 pesetas.

Mármoles y Piedra Torra y Passani, Sociedad Anónima, domiciliada en Toledo, número 150.—Referencia contable número 11.764-1.—Año 1966.—Junta 8-150.—Actividad: Talleres de elaboración de mármoles y piedras.—Cantidad negativa.

Aricha Cabello, S. L., domiciliada en Mejorada del Campo, 2.—Referencia contable número 11.764-6.—Año 1966.—Junta 8-150.—Actividad: Talleres de elaboración de mármoles y piedras.—Cantidad negativa.

Negocios Agrícolas e Industriales, Sociedad Anónima, domiciliada en Toledo, número 154.—Referencia contable número 11.764-15.—Año 1966.—Junta 8-150.—Actividad: Talleres de elaboración de mármoles y piedras.—Cantidad negativa.

Mármoles Queferón, S. A., domiciliada en Hermanos Machado, 5.—Referencia contable número 11.764-18.—Año 1966.—Junta 8-150.—Actividad: Talleres de elaboración de mármoles y piedras.—Cantidad negativa.

Mármoles Luna, S. L., domiciliada en Madre Rafols, 2 (Sevilla) o Fernán González, 22 (Madrid).—Referencia contable número 11.764-88.—Año 1966.—Junta 8-150.—Actividad: Talleres de elaboración de mármoles y piedras.—Cantidad negativa.

Don Javier Alegría Vives, domiciliado en Santa Juliana, 32.—Referencia contable número 11.775.—Año 1966.—Junta 8-150.—Actividad: Talleres de elaboración de mármoles y piedras.—Cantidad a ingresar: 46.338 pesetas.

Don José Couce Alvarez, domiciliado en Hermosilla, 20.—Referencia contable número 11.867.—Año 1966.—Junta 8-80-o.—Actividad: Construcción y reparación de obras.—Cantidad a ingresar: 15.276 pesetas.

Don Gonzalo Gutiérrez Fernández, domiciliado en Santa Cruz de Marcenado, número 35.—Referencia contable número 11.927.—Año 1966.—Junta 22-95.—Actividad: Estaciones de servicio de engrase y lavado.—Cantidad a ingresar: 10.644 pesetas.

Doña Rosario Mir Monje, domiciliada en Modesto Lafuente, 58.—Referencia contable número 11.976.—Año 1966.—Junta 22-95.—Actividad: Estaciones de servicio, servicio de engrase y lavado.—Cantidad a ingresar: 1.154 pesetas.

Panificadora Astorga Cipriano González e Hijos, S. A., domiciliada en Astorga.—Referencia contable número 11.977-20.—Año 1965.—Junta 6-200-a.—Actividad: Fabricación de pan y similares.—Cantidad negativa.

Verdadero Viena, S. L., domiciliada en Los Madrazo, 10.—Referencia contable número 11.977-250.—Año 1965.—Junta 6-200-a.—Actividad: Fabricación de pan y similares.—Cantidad negativa.

Don Juan Manuel Muñoz Martín, domiciliado en San Marcos, 24.—Referencia contable número 11.977-267.—Año 1965.—Junta 6-200-a.—Actividad: Fabricación de pan y similares.—Cantidad negativa.

Don Amalio Moreno Conejo, domiciliado en Provisiones, 9.—Referencia contable número 12.090.—Año 1965.—Junta 6-200-a.—Actividad: Fabricación de pan

y similares.—Cantidad a ingresar: 30.693 pesetas.

Don Luis García Sáenz, domiciliado en Cantueso, 70.—Referencia contable número 12.157.—Año 1965.—Junta 6-200-a.—Actividad: Fabricación de pan y similares.—Cantidad a ingresar: 6.631 pesetas.

Don Luis García García, domiciliado en Valencia, 6.—Referencia contable número 12.179.—Año 1965.—Junta 6-20z-a.—Actividad: Fabricación de pan y similares.—Cantidad a ingresar: 2.666 pesetas.

Don Matías Esteban Guijarro, domiciliado en Callejón sin Salida (Miraflores de la Sierra).—Referencia contable número 12.204-150.—Año 1965.—Junta 8-202-f.—Actividad: Construcción y reparación de obras.—Cantidad negativa.

Don Valeriano Ramos Pernas, domiciliado en Juan de Toledo, 17 (San Lorenzo del Escorial).—Referencia contable número 12.212.—Año 1965.—Junta 8-202-f.—Actividad: Construcción y reparación de obras.—Cantidad a ingresar: 77.620 pesetas.

Don Jacinto Azagra Marticoreno, domiciliado en Generalísimo Franco, 38 (Navalcarnero).—Referencia contable número 12.225.—Año 1965.—Junta 8-202-f.—Actividad: Construcción y reparación de obras.—Cantidad a ingresar: 54.380 pesetas.

Don César Pascual Terrats, domiciliado en Júcar, 14 (Sevilla la Nueva).—Referencia contable número 12.316.—Año 1965.—Junta 8-202-f.—Actividad: Construcción y reparación de obras.—Cantidad a ingresar: 6.900 pesetas.

Don Tiburcio Tejedor, domiciliado en Ferrocarril, 35.—Referencia contable número 12.391.—Año 1966.—Junta 15-663-j.—Actividad: Menor de aparatos electrodomésticos y similares.—Cantidad a ingresar: 6.876 pesetas.

Doña Ramona Martínez Ibáñez, domiciliada en Delicias, 26.—Referencia contable número 12.399.—Año 1966.—Junta 15-663-j.—Actividad: Menor de aparatos electrodomésticos y similares.—Cantidad a ingresar: 7.667 pesetas.

Don Ivo Scasso López Lucendo, domiciliado en carrera San Jerónimo, 13.—Referencia contable número 12.405.—Año 1966.—Junta 15-663-j.—Actividad: Menor de aparatos electrodomésticos y similares.—Cantidad a ingresar: 1.976 pesetas.

Don José María Mancisidor Solano (Brekamel, S. A.), domiciliado en Doce de Octubre, 52.—Referencia contable número 14.199-26.—Año 1965.—Junta 11-20.—Actividad: Fabricación de embutidos.—Cantidad negativa.

Actividades Chacinerías, S. A., domiciliada en plaza de España (Valdemoro).—Referencia contable número 14.199-33.—Año 1965.—Junta 11-20.—Actividad: Fabricación de embutidos.—Cantidad negativa.

Industrias Cárnicas Alemanas, S. A., domiciliada en plaza Cronos, s/n.—Referencia contable número 14.199-46.—Año 1965.—Junta 11-20.—Actividad: Fabricación de embutidos.—Cantidad negativa.

La Unión Mercantil de Despojos, Sociedad Anónima, domiciliada en Azabache, 12.—Referencia contable número 14.199-60.—Año 1965.—Junta 11-20.—Actividad: Fabricación de embutidos.—Cantidad negativa.

Don Idefonso Montero Muñoz, domiciliado en Puerto de Pajares, 3.—Referencia contable número 14.207.—Año 1965.—Junta 11-20.—Actividad: Fabricación de embutido.—Cantidad a ingresar: 14.644 pesetas.

Don José Guixeras Romero, domiciliado en plaza Santa Catalina de los Donados, 3.—Referencia contable número 14.228.—Año 1965.—Junta 11-20.—Actividad: Fabricación de embutidos.—Cantidad a ingresar: 8.244 pesetas.

Don Manuel Parrondo, domiciliado en Germán Pérez Carrasco, 4.—Referencia contable número 14.230.—Año 1965.—Junta 11-20.—Actividad: Fabricación de embutidos.—Cantidad a ingresar: 11.300 pesetas.

Don Antonio Mesonero Fernández, domiciliado en avenida Palomeras, 124.—Referencia contable número 14.232.—Año 1965.—Junta 11-20.—Actividad: Fabricación de embutidos.—Cantidad a ingresar: 11.300 pesetas.

Don José Antonio Urgel Pérez, domiciliado en Monte Perdido, 23.—Referencia contable número 14.233.—Año 1965.—

Junta 11-20.—Actividad: Fabricación de embutidos.—Cantidad a ingresar: 8.244 pesetas.

Don Juan García Redondo, domiciliado en Moreras, 21.—Referencia contable número 14.238.—Año 1965.—Junta 11-20.—Actividad: Fabricación de embutidos.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Cementimport, S. A., domiciliada en Víctor Hugo, 1 o Alcalá Galiano, 4.—Referencia contable número 46.044.—Año 1966.—Junta 1-700-c.—Actividad: Comercio exterior no especificado.—Cantidad negativa.

Cabello Ibérico, S. A., domiciliada en San Benito, 32.—Referencia contable número 46.024.—Año 1966.—Junta 1-700-c.—Actividad: Comercio exterior no especificado.—Cantidad negativa.

Fomexport, S. A., domiciliada en Arápiles, 10 o Conde Duque, 21.—Referencia contable número 46.059.—Año 1966.—Junta 1-700-c.—Actividad: Comercio exterior no especificado.—Cantidad negativa.

Inmobiliaria Lapinsa, S. L., domiciliada en Antonia Domínguez, 9.—Referencia contable número 47.058.—Año 1966.—Junta 8-60-d.—Actividad: Venta de edificaciones.—Cantidad negativa.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 16 de mayo de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.345)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Tetuán

EDICTO

Don José Palazuelos Gutiérrez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la expresada zona.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta Oficina Recaudatoria de mi cargo contra deudores que a continuación se relacionan por diferentes conceptos contributivos, y en los que no han podido llevarse a cabo por resultar de domicilio ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, en el artículo 127, se ha dictado providencia acordando requerir por medio de edicto a insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y a fijarse en la Junta Municipal del distrito a los deudores, o sus herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de su publicación y exposición mencionada, comparezcan en sus respectivos expedientes o señalen domicilio representante a quien dirigir la notificación necesaria; bien entendido que transcurrido el indicado plazo sin haberlo verificado, se proseguirán las actuaciones con arreglo a los reglamentos vigentes, previa declaración en rebeldía de los expedientes.

Impuesto Industrial - Licencia Fiscal

David Rodríguez Díaz.—Soledad, 90.
J. Luengos Fernández.—Maudes, s/n.
Miguel Méndez Francés.—Villaamil, 62.
Francisco Domínguez Pastor.—Bravo Murillo, 368.

Nicolás Checa Segovia.—Navas, 51.
José Capaces Pitarque.—Alcalde Sáinz de Baranda, 65.

Mónica Librada López.—Ortiz Aranda, número 4.
Adolfo Torrego López.—Jerónima Llorente, 30.

Néstor Gómez Degano.—Salamanca, 4.
Gregorio Gómez López.—Capitán Blanco Argibay, 184.

Basilio Pérez Cid.—Baracaldo, 3.
Arturo Marcos Tejar.—Francos Rodríguez, 53.

Félix Rueda Ramos.—Doctor Federico Rubio, 66.
Hogar y Electricidad, S. A.—Generalísimo, 167.

José Ferriz Llanos.—Vía Límite, 71.
Mercedes Araujo Franco.—General Perón, 1.

Miguel Astudillo Becerril.—Paseo de la Dirección, 61.

Rendimientos Trabajo Personal

Luis A. Larroque Allende.—Orense, 7.
José E. Uribarri Pérez.—Oudrid, 4.

Patente Nacional

José Manzano Serrano.—San Benito, 4.
Constantino Rubio Lorenzo.—San Benito, 4.

Rentas del Capital

Enrique Hoyos Sánchez.—Bravo Murillo, 188.

Antonio Puerto Ruiz.—Cuevas, 3.
Rafael Rodríguez García.—Cantueso, número 88.

Jesús López Bellido.—Santa Eulalia, sin número.

Juan Moreno Llorente.—Asunción Castell, 12.

Feliciano Rincón Martín.—Barrio del Pilar, 11.

Radioaudición

Armando Cantalapiedra González.—Francos Rodríguez, 59.

Madrid, 27 de mayo de 1968.—El Recaudador (Firmado).

(G.—5.357)

AYUNTAMIENTOS

HOYO DE MANZANARES

Durante los ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admiten reclamaciones contra el pliego de condiciones para la enajenación en pública subasta de la parcela núm. 30 de la Colonia "Peña del Rayo", pendiente de venta de subastas anteriores.

Durante los veinte días hábiles siguientes a la terminación del plazo para reclamaciones, se admiten proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, para la adquisición de dicha parcela. La apertura de las plicas se hará al día siguiente hábil, a las trece horas.

La parcela tiene 837 metros cuadrados y el tipo de licitación es el de veintisiete mil doscientas cuarenta y una pesetas al alza, con la obligación de edificar en el plazo de dos años.

La fianza provisional y definitiva será de mil pesetas.

Pliegos de condiciones y modelo de proposición en Secretaría. Anuncios por cuenta del adjudicatario.

Si resultare desierta esta subasta se celebrará segunda subasta a los treinta días hábiles de la primera y, en su caso, tercera subasta a los treinta días hábiles de la segunda.

Hoyo de Manzanares, a 11 de mayo de 1968.—El Alcalde, A. Marcos.

(G. C.—3.119) (O.—73.866)

Durante los ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admiten reclamaciones contra el pliego de condiciones para la enajenación en pública subasta de la parcela número 116 de la Colonia "Peña del Rayo", pendiente de venta de subastas anteriores.

Durante los veinte días hábiles siguientes a la terminación del plazo para reclamaciones, se admiten proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, para la adquisición de dicha parcela. La apertura de plicas se hará al día siguiente hábil, a las trece horas.

La parcela tiene 1.281 metros cuadrados, y el tipo de licitación es el de ciento nueve mil trescientas cincuenta y cinco pesetas al alza, con la obligación de edificar en el plazo de dos años.

La fianza provisional y definitiva será de mil pesetas.

Pliegos de condiciones y modelo de proposición en Secretaría. Anuncios por cuenta del adjudicatario.

Si resultare desierta esta subasta se celebrará segunda subasta a los treinta días hábiles de la primera y, en su caso, tercera subasta a los treinta días hábiles de la segunda.

Hoyo de Manzanares, a 11 de mayo de 1968.—El Alcalde, A. Marcos.

(G. C.—3.120) (O.—73.867)

Durante los ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la aparición de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admiten reclamaciones contra el pliego

de condiciones para la enajenación en pública subasta de la parcela núm. 117 de la Colonia "Peña del Rayo", pendiente de venta de subastas anteriores.

Durante los veinte días hábiles siguientes a la terminación del plazo para reclamaciones, se admiten proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, para la adquisición de dicha parcela.

La apertura de las plicas se hará el día siguiente hábil, a las trece horas.

La parcela tiene 1.234 metros cuadrados, y el tipo de licitación es el de ciento once mil seiscientos sesenta y cinco pesetas, al alza, con la obligación de edificar en el plazo de dos años.

La fianza provisional y definitiva será de mil pesetas.

Pliegos de condiciones y modelo de proposición en Secretaría. Anuncios por cuenta del adjudicatario.

Si resultare desierta esta subasta se celebrará segunda subasta a los treinta días hábiles de la primera y, en su caso, tercera subasta a los treinta días hábiles de la segunda.

Hoyo de Manzanares, a 11 de mayo de 1968.—El Alcalde, A. Marcos.

(G. C.—3.121) (O.—73.868)

Durante los ocho días hábiles, a partir del siguiente al de aparición de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admiten reclamaciones contra el pliego de condiciones para la enajenación en pública subasta de la parcela número 118 de la Colonia "Peña del Rayo", pendiente de venta de subastas anteriores.

Durante los veinte días hábiles siguientes a la terminación del plazo para reclamaciones se admiten proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, para la adquisición de dicha parcela; la apertura de las plicas se hará el día siguiente hábil, a las trece horas.

La parcela tiene 1.135 metros cuadrados y el tipo de licitación es el de noventa y un mil doscientas noventa y una pesetas al alza, con la obligación de edificar en el plazo de dos años.

La fianza provisional y definitiva será de mil pesetas.

Pliegos de condiciones y modelo de proposición en Secretaría. Anuncios por cuenta del adjudicatario.

Si resultare desierta esta subasta se celebrará segunda subasta a los treinta días hábiles de la primera y, en su caso, tercera subasta a los treinta días hábiles de la segunda.

Hoyo de Manzanares, a 11 de mayo de 1968.—El Alcalde, A. Marcos.

(G. C.—3.122) (O.—73.869)

COLLADO VILLALBA

A los efectos determinados en el Reglamento de Régimen Jurídico de las Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, en su título segundo, capítulo primero, artículo 30, en su apartado A, se halla intruyendo por la Secretaría de este Ayuntamiento los expedientes relativos a las actividades que después se dirán, y que esta Alcaldía somete a información pública por término de diez días hábiles, a fin de que todos los que se consideren perjudicados formulen las observaciones que consideren pertinentes.

Un expediente a nombre de don José Antonio Pita López, que desea instalar taller de reparación de coches y motocicletas en la avenida del Generalísimo, 74, dentro del casco urbano de esta Villa.

Otro, de don Lorenzo González Alcaraz, para instalar una carpintería metálica en la calle Virgen de la Cabeza, núm. 5.

Otro, de don Ernesto Redondo Preciados, para instalar una carpintería metálica en la calle del Sol, también dentro del casco urbano de esta Villa.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos antes expresados.

Collado Villalba, a 22 de mayo de 1968. El Alcalde, José San Martín Carrasco.

(G. C.—3.123) (O.—73.870)

Audiencia Provincial de Madrid

EDICTOS

Don Fernando Marín Hervás, Magistrado de lo Penal de la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hago constar: Que en las diligencias

seguidas bajo las normas de la Ley de 24 de diciembre de 1962, seguidas por el Juzgado de Colmenar Viejo, contra Jacques Pierre Bouchet, por lesiones, con el número 53 de 1965, he tomado el acuerdo en el día de hoy de notificar la sentencia recaída con fecha 24 de abril próximo pasado a dicho inculcado, que, al parecer, tiene su domicilio en París (Francia), por la cual se le condena a la pena de 5.000 pesetas de multa por un delito de imprudencia y privación del carnet de conducir por cuatro meses y al pago de la indemnización a Fermín Otero Teijeiro en 70.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 14 de mayo de 1968. El Secretario (Firmado). — El Magistrado de lo Penal (Firmado).
(G. C.—3.004) (B.—1.954)

Don Luis Figueiras Crestar, Magistrado de lo Penal de la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hago constar: Que en las diligencias preparatorias seguidas bajo las normas de la Ley de 24 de diciembre de 1962, instruidas por el Juzgado de Colmenar Viejo contra Pedro Biel Martín, por lesiones, con el núm. 44 de 1965, he tomado el acuerdo en el día de hoy de notificar por medio del presente edicto a dicho inculcado Pedro Biel Martín, que tuvo su último domicilio en el pueblo de San Sebastián de los Reyes, la sentencia recaída en dichas actuaciones con fecha 22 de abril próximo pasado, por la que se le ha condenado, como autor de un delito de conducción temeraria, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor y privación del permiso de conducir por un año o facultad para obtenerlo en igual término; y como autor de un delito de conducción sin carnet, a la pena de 5.000 pesetas de multa.

Dado en Madrid, a 14 de mayo de 1968. El Secretario (Firmado). — El Magistrado de lo Penal (Firmado).
(G. C.—3.003) (B.—1.953)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Antonio Fernández del Valle, contra otro y don José España Fernández, sobre reclamación de cantidad, hoy en período de ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de veinte días, la siguiente participación de finca embargada al demandado señor España:

La sexta parte proindiviso, cuya nuda propiedad le pertenece, de la finca que se describe: Rústica, situada en el partido de Jacamón, término de la Villa de Izate, compuesta de veintisiete obradas, equivalentes a ocho hectáreas cuarenta y cinco áreas y treinta y siete centiáreas, con olivos, higueras, viñas, algarrobos y casa de tejas. Linda: por el Norte, con la realenga de la jurisdicción de Almáchar; por el Sur, con tierras que fueron de don José España; por el Este, con otras de doña Francisca Gámez Gutiérrez y del mismo José España, y Poniente, con don Manuel Gámez Gámez. El usufructo vitalicio de esta finca pertenece a doña Ana Fernández Postigo y las restantes cinco partes proindiviso a los hijos de dicha señora, don Manuel, doña Josefa, doña Antonia, don Antonio y doña Ana España Fernández.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Vélez (Málaga), se ha señalado el día ocho de julio próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la can-

tididad de cincuenta mil pesetas en que ha sido tasada pericialmente la participación de finca aludida.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veinte de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—51.375)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, S. A." (D. I. A. C.), contra don Máximo Garde Romero, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de ocho días, el automóvil marca "Renault", matrícula Z-51376, embargado al demandado señor Garde, en cuyo poder se encuentra, y el que tiene su domicilio en Tauste, calle de Sanjurjo, número tres.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de junio próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas en que ha sido tasado pericialmente el referido vehículo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—51.295)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado, Juez de instrucción del número tres de los de esta capital, en la pieza separada de embargo dimanante del sumario número cuarenta y ocho de mil novecientos sesenta y cinco, seguido por conducción peligrosa, contra Juan García Rodríguez, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la furgoneta embargada al procesado, marca "D. K. W.", matrícula M-345440, de gasolina, de 7 HP, que ha sido objeto de tasación por el perito don José María Martín Rufo, y que se sitúa a la puerta del domicilio del procesado, en la calle de Sierra Carbonera, número setenta y cuatro, de esta capital.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de junio próximo, a las doce y media de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas en que ahora sale a segunda subasta dicha furgoneta, o sea con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Y que para tomar parte en ella deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de instrucción (Firmado).
(C.—30.404)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por el Procurador don Francisco Monteserín López, en nombre de don Agustín Palacios Padilla, contra don Cesáreo Prieto Obregón, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado de nuevo sacar a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la finca embargada en tales autos a expresado demandado y que es la siguiente:

En Madrid. — Urbana. — Finca número quince o piso segundo D de la casa en Madrid, Canillas, ochenta y tres, de la carretera de Aragón, hoy número trescientos veintitrés de la calle de Alcalá, que ocupa una superficie de sesenta y tres metros cincuenta y dos decímetros cuadrados, distribuidos en tres dormitorios, comedor, cocina, aseo con baño y otro aseo independiente: Linda: al frente, entrada y rellano de acceso, hueco de escalera, patio interior derecha y piso segundo B; derecha, casa ochenta y cinco de la misma calle; izquierda, dichos patio y rellano y el piso segundo C, y al fondo, patio-jardín de la casa.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintisiete de junio próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de trescientas veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndose a los mismos que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, Cesáreo Eire.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.
(A.—51.377)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día catorce de junio próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle General Castaños, número uno, bajo derecha, y por

segunda vez, la subasta pública de los bienes que se dirán, embargados a don Ramón Quintana López, dueño del "Club Quimbaya", en juicio ejecutivo número doscientos sesenta y siete de mil novecientos sesenta y siete, promovido por la Compañía Mercantil "Zunher, S. A.", representada por el Procurador señor Gómez Díaz, con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta y seis mil novecientas pesetas, que resulta de rebajar un veinticinco por ciento al tipo que sirvió de base para la primera subasta.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, calle Cartagena, número cuarenta y ocho, donde podrán examinarse.

Bienes objeto de subasta

Una máquina para fabricar hielo, marca "Becosman", con motor acoplado, tasada en ochenta mil pesetas.

Una máquina registradora "Regna", tasada en ocho mil pesetas.

Doce banquetas de hierro, tapizadas "skay", mil doscientas pesetas.

Dado en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—51.374)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día doce de junio próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle General Castaños, número uno, y por primera vez, la subasta pública de los bienes embargados a don Pedro Díaz Bourgón en juicio ejecutivo número cuatrocientos sesenta y siete de mil novecientos sesenta y siete, promovido por el Procurador señor Gómez Díaz, en representación de don Domenico Occhi Piva, con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta y dos mil cien pesetas en que fueron tasados.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo dicho, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

El automóvil M-180.574 se halla depositado en poder de don Emilio Mendoza Díaz, vecino de Madrid, San Juan de Mata, treinta y siete, y el resto en poder del propio demandado, con domicilio en barrio del Pilar, calle Ponferrada, número cuarenta y cinco, donde podrán examinarse.

Bienes objeto de subasta

Automóvil "Fiat-600", modelo múltiple, matrícula B-185.836, tipo furgoneta, tasado en veinticinco mil pesetas.

Automóvil "Seat-1400", modelo A, matrícula M-180.574, tasado en quince mil pesetas.

Una mesa despacho madera, barnizada, tres cajones, trescientas pesetas.

Una estantería metálica de tres metros de larga y dos de alta, con estantes, tasada en dos mil pesetas.

Un mostrador metálico, dos metros largo por uno de alto, con entrepaños, tado en mil ochocientas pesetas.

Quince ceniceros rotativos, mil quinientas pesetas.

Cuatrocientas boquillas, cinco mil pesetas.

Treinta pipas, diversas marcas, mil quinientas pesetas.

Dado en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.373)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, penden bajo el número cuatrocientos veintinueve de mil novecientos sesenta y cinco, los autos de juicio ejecutivo instados por "Representaciones, Exportaciones, Importaciones Comerciales, S. A.", representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, contra don Teodoro Espinosa Hiruela, sobre pago de cantidad, en cuyos autos y a virtud de escrito de la parte actora, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo y término de veinte días, la siguiente participación de finca:

1.ª Cuarta parte indivisa de una finca denominada "Arroyuelos", en término de Collado Mediano, de dos hectáreas, nueve áreas, ochenta y nueve centiáreas. Es la finca número mil trescientos veintinueve del Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial.

Para su remate se ha señalado el día dos de julio próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que referida participación de finca sale a subasta por tercera vez sin sujeción a tipo y sin suplir los títulos de propiedad de la misma; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad equivalente al diez por ciento efectivo de ciento cincuenta y dos mil novecientos noventa y una pesetas con ochenta céntimos, tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los autos y la certificación de cargas de la misma se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, Teruel. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.378)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia del número trece de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo número trescientos veintiséis de mil novecientos sesenta y seis, promovido por "Sefisa Finanzaciones, S. A.", representada por el Procurador señor Leiva Ausín, contra don César Revuelto Colás,

se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, y por suspensión de la anterior, del automóvil embargado al demandado que se describirá, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, primero, el día once de junio próximo, a las once treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil turismo, marca "Renault", modelo "Gordini", matrícula Z-53.311, cuarenta mil pesetas.

Total: cuarenta mil pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Manuel García. — Visto bueno: El Magistrado-Juez, Aurelio Valenzuela. (A.—51.368)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en auto de esta fecha, dictado por el señor Juez de primera instancia número trece de los de esta capital, en expediente de suspensión de pagos de don Jaime Beato Casanova, que gira bajo los nombres de "Gepsa" y "Rubel", con establecimientos en Coslada, treinta y uno, y Orense, cuarenta y cinco, que se ha declarado al referido industrial en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional; convocándose a la Junta General de Acreedores, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiséis de julio próximo y hora de las dieciséis.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a once de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela Moreno. (A.—51.360)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Por el presente se hace público que en este Juzgado de primera instancia número veintiuno de Madrid, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, se sigue expediente sobre declaración de herederos de don José María Fernández González, natural de Candamo, provincia de Oviedo, hijo de José y Sinforosa, nacido el dos de junio de mil novecientos diez, que falleció sin haber otorgado testamento en esta capital, el día doce de enero de mil novecientos sesenta y ocho; y que los que reclaman su herencia son sus tres hermanos de doble vínculo don Demetrio, don Sergio y doña María Obisela Fernández González, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes a dicha herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en el plazo de treinta días.

Dado en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—51.361)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número trescientos setenta y tres de mil novecientos sesenta y siete, se tramitan autos novecientos sesenta y siete, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Cía. Aud. de juicio ejecutivo a instancia de "Cía. Auxiliar Eléctrica Industrial, S. A.", represen-

tada por el Procurador señor Pérez-Sirera, contra don Donato Pascual López, en reclamación de cantidad, en los que por providencia de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de valoración, los bienes embargados, y que son los siguientes:

Un televisor, marca "Iberia", de dieciséis pulgadas, que ha sido valorado en ocho mil pesetas.

Los derechos de traspaso del local de negocio destinado a tienda de electricidad, sito en la planta baja de la casa número veintidós de la calle Hermenegildo Bielsa, de esta capital, que tiene una superficie aproximada de treinta metros cuadrados y consta de tienda propiamente dicha, oficina y almacén trastero en el que hay acotado un pequeño espacio que se destina a servicios, habiendo sido valorados tales derechos de traspaso en la cantidad de setenta y cinco mil pesetas.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintisiete de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Dicha subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tales tipos de subasta.

Tercera

Los que deseen tomar parte en la misma deberán depositar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, cuando menos y a modo de fianza, el importe del diez por ciento del dicho tipo de subasta.

Cuarta

Quien resulte rematante de dichos derechos de traspaso contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de uno año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase al que se viene ejerciendo.

Dado en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia, Antonio Olarte Egido. (A.—51.359)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de esta capital, en la sección segunda del juicio universal de quiebra de don Fernando Ráez Peñalver, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Piso quinto letra D del paseo de Extremadura, de esta capital, de cincuenta y un metros cuadrados, compuesto de un pequeño hall, con un pasillo de distribución que facilita el acceso a un salón-comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de baño completo. Además, y aparte de la superficie referida, tiene una terraza a patio interior de 14,46 metros cuadrados.

Piso cuarto letra A de la casa número cincuenta y ocho de la calle de Fernán González, de esta capital, de cuarenta y nueve metros cuadrados, compuesto de hall de dos pequeñas piezas, una habitación con balcón o terraza a la calle de Ibiza; otra habitación con luces a patio interior, cuarto de baño y pequeña cocina tipo apartamento a chimenea de ventilación.

Un lote de muebles y enseres que se encuentran en los indicados pisos, consistentes en sillones, lámparas, espejos, dormitorios, etc., cuyo detalle se encuentra en Secretaría a disposición de los postores.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día dos de julio próximo y hora de las once de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno; y registrarán las siguientes condiciones:

Primera

Servirán de tipo: para el primer lote, doscientas noventa y cinco mil pesetas; para el segundo lote, cuatrocientas cuarenta y un mil pesetas; para el tercer lote, treinta y tres mil quinientas pesetas.

Segunda

No se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes de indicados tipos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta

Los citados pisos no se hallan inscritos a nombre del quebrado en el Registro de la Propiedad, por haber sido adquiridos mediante contrato privado, habiendo sido satisfecho el importe de los mismos por la sindicatura del juicio, estando a disposición de los postores en Secretaría los autos y antecedentes relativos a dichos inmuebles.

Dado en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.371)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el ilustrísimo señor don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número veintiocho de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Maderas Raimundo Díaz, S. A.", contra don Rufino Fuentes Payo, sobre cobro de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los siguientes bienes:

Dos prensas de la casa "Félix Segrera", una de dos metros por uno y la otra de dos cuarenta metros por uno veinte metros.

Una máquina lijadora de banda, de la casa "Félix Segrera", con motor eléctrico.

Una máquina tupí, marca "Sagrera", de cincuenta, con motor eléctrico de cinco HP.

Una máquina reguesadora, marca "Olginia Miro", de cincuenta centímetros de plato, con motor eléctrico acoplado de cinco HP.

Una máquina sierra mecánica de cinta, de la casa "Félix Segrera", con motor eléctrico acoplado de cinco HP., de noventa centímetros de volante.

Para el remate de dichos bienes se ha señalado el día cinco de julio próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y registrarán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de ciento once mil setecientos cincuenta pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Tercera

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, calle de Galileo, número cincuenta y siete, taller.

Dado en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.370)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita con el número ciento uno de mil novecientos sesenta y ocho, expe-

diente a instancia de doña Joaquina Ramos Mondéjar, conocida por Enriqueta, mayor de edad y vecina de Madrid, calle Independencia, 4, expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo don José Antonio Jiménez Doejo, nacido en Cádiz, el 4 de marzo de 1900, hijo de Carlos y Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, calle San Gregorio, número 1, de donde desapareció en 18 de julio de 1936, sin que se hayan vuelto a tener noticias de él, lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.048 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a 14 de mayo de 1968. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Manuel García Miguel.

(C.—30.399)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número ciento veintisiete de mil novecientos sesenta y siete, se siguen autos de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de "Confecciones Santa Clara, S. A.", representada por el Procurador señor Díaz Garrido, contra don Miguel Guillén Martín, propietario de "Modas Juveniles Nilo", calle Martínez de la Riva, cincuenta y dos, en reclamación de la cantidad de ciento sesenta y seis mil seiscientos treinta y siete con cuarenta y tres pesetas de principal y doce mil pesetas de costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, la que tendrá lugar el día dos de julio próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, de los siguientes bienes embargados al deudor:

Descripción de bienes

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en esta capital, calle de Martínez de la Riva, cincuenta y dos, dedicado a establecimiento de venta de artículos de confección.

Tipo de tasación y subasta: 350.000 pesetas (trescientas cincuenta mil pesetas).

Condiciones de la subasta

Primera

Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera

Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Que el remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio de los derechos de tanteo y retracto que corresponden al arrendador, conforme dispone la ley de Arrendamientos Urbanos; que el adjudicatario definitivo contrae la obligación de permanecer en el local de negocio, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que viene ejerciendo el arrendatario don Miguel Guillén.

Dado en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y ocho; doy fe. El Secretario, José Luis Viada López-Puigcerver.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Fernando Ramos Pasalodos.

(A.—51.372)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia por prórroga de jurisdicción del Juzgado número treinta y uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, penden los autos de procedimiento judicial

sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Flores Alonso Llorente, vecino de Madrid, calle Viriato, cincuenta y dos, representado por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, contra don Cirilo Vilda Lagarto, casado con doña María Dorca Jiménez, de esta vecindad, calle Pedro Laborde, número veinticuatro, en los cuales se ha acordado por providencia de esta fecha y para hacer efectiva la cantidad de un millón de pesetas que se reclama, intereses y costas, sacar a la venta en pública y primera subasta por término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas:

1.ª Casa denominada "Bloque 2", en término de Vallecas, hoy Madrid, y su calle de Ramírez Tomé, que se compone de planta baja, distribuida en portal, vestíbulo, cuarto de basuras, escalera de acceso a los pisos superiores y dos viviendas, y de tres plantas altas más, distribuidas cada una en dos viviendas. Su superficie en planta baja es de ciento sesenta metros cuadrados, y en cada una de las restantes plantas de ciento sesenta y siete metros cuadrados. Linda: Sur, con la calle de Ramírez Tomé, por donde tiene su entrada; al Sur, de la que la separa espacio libre destinado a zona ajardinada o aceras, derecha, entrando, al Este, con el "Bloque 3" que después se describe; izquierda, al Oeste, con el "Bloque 1", propiedad del deudor, y por el fondo, al Norte, con espacio libre que la separa del "Bloque 7".

2.ª Casa en construcción denominada "Bloque 3", en término de Vallecas, hoy Madrid, y su calle de Ramírez Tomé, de la que la separa espacio libre que se destinará a zona ajardinada o aceras, que se compone de planta baja distribuida en portal, vestíbulo, cuarto de basuras, escalera de acceso a los pisos superiores y dos viviendas, y de tres plantas altas más distribuidas cada una en dos viviendas. Su superficie es en planta baja de ciento sesenta metros cuadrados, y en cada una de las restantes plantas altas de ciento sesenta y siete metros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, al Sur, con la calle de Ramírez Tomé, de la que la separa espacio libre que se destinará a zona ajardinada o aceras; derecha, entrando, con resto de la finca de don Cirilo Vilda; izquierda, al Oeste, con el "Bloque 2" precedentemente descrito, y por el fondo, al Norte, con espacio libre que la separa del "Bloque 8".

Inscritas al libro quinientos noventa y dos, folios ciento sesenta y seis y ciento sesenta y ocho, fincas números cuarenta y cuatro mil sesenta y tres y cuarenta y cuatro mil sesenta y cinco, respectivamente, inscripciones segundas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día quince del próximo mes de julio, a las once de su mañana, haciendo constar que el tipo de licitación es el de setecientos cincuenta mil pesetas para cada una de las dos fincas descritas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, excepto el acreedor, deberán consignar previamente en este Juzgado, o acreditar haberlo hecho en el establecimiento adecuado, el diez por ciento de los tipos fijados, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del registro comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que están afectos los inmuebles se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.376)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado, bajo el número trescientos ochenta de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Francisco Ordóñez Deira, contra don Mohamed Bulaix Baeza y el señor Abogado del Estado, sobre declaración del beneficio legal de pobreza al actor, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, ha visto los presentes autos incidentales, seguidos a instancia de don Francisco Ordóñez Deira, mayor de edad, casado, técnico industrial, domiciliado en Ramos Carrión, número seis, cuarto seis, contra don Mohamed Bulaix Baeza, mayor de edad, casado y domiciliado en López de Hoyos, número sesenta y nueve, y contra el señor Abogado del Estado, sobre declaración del beneficio legal de pobreza, para litigar en autos de proceso de cognición, seguidos por el señor Bulaix, contra el señor Ordóñez Deira; y...

Fallo

Que estimando la demanda incidental de pobreza, interpuesta por don Francisco Ordóñez Deira, debo declarar y declaro a éste pobre en sentido legal, para que en tal concepto pueda litigar en los autos de proceso de cognición, seguidos contra el mismo, bajo el número trescientos ochenta de mil novecientos sesenta y siete, por don Mohamed Bulaix Baeza, en reclamación de cantidad, en este Juzgado; quedando dicho beneficio sujeto a las reservas que establece el artículo treinta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado señor Bulaix se notificará al mismo por edictos, de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día, y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez municipal que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a don Mohamed Bulaix Baeza, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(G. C.—2.970)

(B.—1.894)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente y en virtud de lo acordado en el día de hoy por don Jaime Arias García, Juez municipal titular del número doce de los de esta capital, en los autos de juicio de cognición seguidos con el número ciento cincuenta y cuatro de mil novecientos sesenta y ocho, instados por don Juan Antonio García San Miguel, en nombre de don José Talavera Garma, contra don Deogracias Orgaz Cazorla y los ignorados herederos de doña Pilar Pérez González, sobre cumplimiento de obligación; se cita a estos demandados ignorados herederos de doña Pilar Pérez González, para que ante la presencia judicial absuelvan posiciones a tenor del pliego que en su momento se presentará por la parte actora, por primera vez para el día veinte de junio próximo, a las once horas de su mañana, y caso de no comparecer en dicho día por segunda vez y con apercibimiento de poder ser tenidos por confesos, para el día veintidós de junio, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, cuatro, bajo.

Y para que sirva a los mismos de citación, se expide el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la

provincia, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—51.369)

Notificaciones de sentencias

EL MOLAR

En el juicio de faltas núm. 1 de 1968, sobre resistencia a la Autoridad, contra Antonio Rodríguez Rosano, nacido el 28 de febrero de 1915, hijo de Francisco y de Francisca, en Vejer de la Frontera (Cádiz), que tuvo su último domicilio en el término municipal de San Agustín del Guadalix (Madrid), en unas obras de una fábrica de congelados, cuyo actual paradero se ignora, se dictó sentencia en 20 de abril actual condenando al mismo, como autor de dicha falta, a la pena de 150 pesetas de multa y reprensión privada, como igualmente las costas y gastos del juicio, disponiéndose la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma a dicho denunciado.

El Molar, a 25 de abril de 1968.

(G. C.—2.589)

(B.—1.650)

ALMERIA

El señor Juez municipal núm. 2 de esta ciudad, en las diligencias de juicio de faltas núm. 516 de 1967, sobre desobediencia, contra Antonio Carbonell Lozano, en el día de hoy se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Antonio Carbonell Lozano, con declaración de oficio de las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia, juzgando, la pronuncio, mando y firmo. — C. García. (Rubricado.) — Fué publicada en el mismo día. — C. Torres. (Rubricado.)

Para que conste y sirva de notificación a Antonio Carbonell Lozano, que se encuentra en ignorado paradero, extendiendo la presente en Almería, a 27 de abril de 1968.

(G. C.—2.625)

(B.—1.674)

BANCO URQUIJO, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de las facultades conferidas por la Junta General de Accionistas de 2 de marzo del presente año, y con la preceptiva autorización del Ministerio de Hacienda, ha acordado ampliar el capital social en 98.923.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 98.923 acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una, números 989.240 al 1.088.162, ambos inclusive, que se ofrecen en suscripción preferente a los antiguos accionistas, al tipo de la par, y en proporción de una acción nueva por cada diez antiguas que posean.

Se abre el plazo de suscripción por término de un mes, el día 1 de junio próximo. En el momento de la suscripción se ha de satisfacer, como primer plazo, el 50 por 100 del nominal, es decir, 500 pesetas por acción. El 50 por 100 restante será satisfecho cuando lo acuerde el Consejo de Administración. Los gastos que ocasione la operación serán de cuenta de la Sociedad.

Los derechos correspondientes a las acciones que se emiten y suscriban entrarán en vigor el día 1 de julio próximo, salvo en lo que se refiere al percibo del dividendo activo entre dicha fecha y el 31 de diciembre del año actual, en el que participarán en proporción al capital desembolsado.

El día 30 de junio quedará cerrado el plazo de suscripción. Los señores accionistas, para el ejercicio de su derecho, deberán presentar en nuestra Casa central, Alcalá, número 47, los extractos de inscripción correspondientes para su estampillado.

A aquellos accionistas que quieran ceder la totalidad o parte de sus derechos de suscripción, se les facilitará el oportuno documento en nuestras oficinas.

Madrid, 24 de mayo de 1968.—El Consejo de Administración.

(A.—51.363)